

Sesion del 9 de Octubre

107

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Jaramillo, Piedra, Lucas, Aosta, Maldonado Leon, Aguilar, Marin, Lambano (Antonio), Lambano (Jose Pedro), Lupinan, Uquillas, Bustamante, Salada, Aguilera, Chiriboga, Guerrero, Molinero, Batallas, Teroni, Echeverria i Davila.

Leida i aprobada el acta de la sesion ordinaria precedente; la Comision sorteada para abitar dictamen sobre si ha i no lugar a acusacion contra los jurados de comercio de Guayaquil, que han formado el Tribunal de Tercera instancia en una causa de las Sras. Francisca e Ignacia Flores, presento su informe; pero corrio en este se contrajo la Comision al recurso de quiebra que pudiera intentarse despues que termine el juicio de nulidad iniciado por las mismas quiebras; observo el Sr. Jaramillo que nada tenia que ver la Comision en recursos que pudieran o no intentarse despues, i que ella debia contraerse, i examinar si el presente presta merito para una acusacion; i al efecto, con apoyo del Sr. Uquillas hizo la siguiente mocion que fue aprobada: "Que el presente informe se advierta a la Comision sorteada, a fin de que abra dictamen sobre si ha o no lugar a acusacion."

En seguida se dio cuenta del proyecto presentado por la Comision de hacienda, en virtud del que se autoriza al Poder Ejecutivo para que arregle con los bancos el tipo del interes en los cuentas de prestamos i descuentos que se siguen con el Tesoro, segun que se pueda exceder del doce por ciento anual. Tomelido a discusion su art. 1.º, ocasiono un dilatado debate, en que de parte de los H. H. Lucas i Uquillas que lo impugnaron, se adujeron como razones fundadas en talis las de que otro proyecto igual presentado por el Poder Ejecutivo ha sido pasado ya por esta H. Camara, i que conforme al Reglamento no podia volverse a considerar como

nuevo por el solo hecho de haberlo presentado ahora a nombre del Banco; que independientemente de esas razones i entrando en lo principal de la cuestion, existia entre ese establecimiento i el Gobierno un contrato en virtud del que solo debia abonarse al Banco el interes anual del nuevo, no habiendo por tanto necesidad de concederse la autorizacion que se pretende. El Sr. Salazar que dejó su puesto, i tambien el Sr. Maldonado, sostuvieron el proyecto en el concepto de que el era diverso de aquel a que habian aludido los Sr. Sr. preopinantes, pues que este ultimo se hallaba limitado al descuento de los pagarés de Aduana, i el primero se referia solo al Banco del Ecuador; que ademas en el se fijaba como interes unico el del doce por ciento, mientras que el proyecto que ahora ocupa a la Cámara, hacia relacion a todos los Bancos, no solo a los descuentos sino tambien a los préstamos, i que en el no se trataba de fijar un interes unico, sino que se autorizaba al Poder Ejecutivo para que pague el conveniente i justo, siempre que no exceda del doce por ciento. Manifestaron tambien los perjuicios que sufria el Banco del Ecuador a consecuencia de las anticipaciones, i lo útil que ellas eran al Gobierno a quien se hacian, i el Sr. Salazar concluyó por observar que no habria consecuencia en la Cámara al negar al Poder Ejecutivo la autorizacion para un aumento de tan poca entidad, despues de haberle concedido para un empréstito de cuatro millones de pués. Los Sr. Sr. Echeverria, Labrador i Chiriboga, fueron de dictamen que eran justas las razones en que se fundaban los Sr. Sr. Diputados partidarios del proyecto, siempre que la autorizacion hiciera referencia a solo los contratos que se celebren despues; pero que en cuanto a los anteriores, existiendo una disposicion

empresa conforme a lo que solo era abonable al Ban-
 co del Ecuador el interes de nueve por ciento, ha-
 bia tambien fundamento de parte de los que ha-
 bian conpnerado el proyecto; i consecuente a
 estas opiniones propuso el Sr. Salvador, que
 se dictara una resolucion en ese sentido. Cerra-
 do el debate el Sr. Maldonado con apoyo del
 Sr. Huerta, pidió que la votacion fuese no-
 minal; el Sr. Salazar se retiró del seno de la
 Camara, pues aunque por ahora, dig, no me
 he creído impedido de tomar parte en la discu-
 sion sin embargo me abstengo de votar por
 delicadeza. El Sr. Vicepresidente sometió la
 excusa a la resolucion de la Camara, la que
 fundada en que el reglamento prohibe a los
 Diputados el dar su voto solo en aquellos asun-
 tos en que tengan un interes personal, de cuya
 naturaleza no era el presente respecto del Sr. Sa-
 lazár, resolvió que concurrira a la votacion. Reco-
 gidos los votos conforme a lo pedido por el Sr. Mal-
 donado, estuvieron por la aprobacion del proyecto
 los Sr. Sr. Jaromillo, Arias, Espinoza, Curi, Huer-
 ta, Salazar, Maldonado, Leon Morin, Lambrano
 (Jose Pedro), Bustamante i Molineros, i por la
 negativa, los Sr. Sr. Piedra, Suve, Acosta, Lacer-
 ra Aguilera, Lambrano (Antonio), Estupinan, Qui-
 llas, Salvador, Aguilera, Chiriboga, Guerrero, Ba-
 tallas Jorovi, Cheveria, Davila i Vicepresidente.
 Resultando diez i siete contra doce, se declaró re-
 gado el proyecto. Entonces el Sr. Chiriboga
 con apoyo del Sr. Aguilera hizo la mocion
 siguiente: "Que se autorice al Poder Ejecuti-
 vo para que arregle con los bancos el tipo del
 interes en las cuentas de prestamos i descuentos
 que se siguen con el Tesoro, sin excederse del
 doce por ciento anual. Esta autorizacion solo
 tendrá lugar en los contratos que se hicieren
 desde el 1.º de Enero de 1874 para adelante." Pues-
 ta en consideracion, el Sr. Salazar, con apoyo

del Sr. Chiriboga hizo votar: "Que se diferiera la discusion de la mocion precedente para el dia de mañana", i como fuere aprobada esta, lo del Sr. Chiriboga quedo reservada para otra sesion.

Se continuó la discusion sobre las reformas hechas por la Sr. Cámara del Senado a la ley de aranceles, i fué aprobada la mocion que, como adicional a dicha ley, a aprobado tambien la Cámara, i en virtud de la que los escribanos, alguaciles i otros funcionarios del Poder Judicial, que fueren a practicar alguna diligencia en un lugar determinado, estan tambien obligados a practicar las otras diligencias que se hallen pendientes en los lugares del tránsito, sin otros derechos que los del viaje principal.

La Comision nombrada al principio de la sesion, i compuesta de los Srs. Dávila, Maldonado, Aguilera i Espinoza, para poner en conocimiento del Poder Ejecutivo que esta Sr. Cámara a tenido a bien prorrogar el tiempo de sus sesiones, dió cuenta de haber desempeñado su encargo, e hizo presente la viva complacencia que esta nueva habia causado en el animo de S. E. el Presidente de la Republica quien manifestó haberse hallado resuelto a convocar un Congreso extraordinario, en caso que, el que se halla reunido, no hubiera acordado la prórroga materia del mensaje.

Finalmente, despues de considerados en tercera discusion, fueron aprobados el proyecto que declara al ex Tesoroero Sr. Aldon Ricarte, exento de la obligacion de entregar al Tesoro publico la cantidad de ochocientos setenta i cinco pesos, i el que concede a los Sres. Joaquin Morales, Pablo Chiriboga, i Alfonso Pre

most privilegio exclusivo por el tiempo de cincuenta años para establecer en esta capital el alumbrado de gas, o luz oxhidrica; pues aun que respecto de este ultimo el Sr. Salazar con apoyo del Sr. Davila, hizo la mocion que el privilegio fuese concedido solo por el tiempo de veinte años, tal mocion fue retirada previo el consentimiento de la Camara. Con lo cual, habiendo llegado la hora se levanto la sesion.

El Presidente
 Otto Lucio Salazar

El Secretario
 Pedro José Cuatros



Sesion del 10 de Octubre

Se abrió con asistencia de los Sr. Sr. Presidente y Vicepresidente, Marin, Lambrano (Jose Pedro) Espinoza, yeroni, Jaramillo, Leon, Aguilera Salvador, Avias, Huerta, Uquillas, Piedra Aguilera Maldonado, Echeverria, Davila, Molineros, Lambrano (Antonio), Chiriboga, Lure, Batallas, Acosta, Bustamante Neri, Guerrero, Estupinan y Larrea, y se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior ordinaria.

Se dió cuenta en seguida de una solicitud en que el Sr. Juan Riva diceira a nombre de su hermano politico el Cura Sr. Saiz Gonzales, pide que se vuelva a agregar la parroquia de Sansales a la de San Miguel, y pasó a la Comision de Legislacion. Otra solicitud de Antonio Falconi y Nolas Alvarez con el objeto de poder obtener los titulos de farmaceuticos sin necesidad de asistir a las clases respectivas en la escuela politecnica, pasó a la Comision de instruc.